

BANDO

D. ESTEBAN PÉREZ DÍEZ,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
ENTRENA (La Rioja)

HACE SABER :

Se ha vallado el recinto donde se depositan los voluminosos. Esta medida se ha tomado porque ese lugar se estaba convirtiendo en una escombrera, particularmente por el uso de personas de otros pueblos.

Este punto de recogida de voluminosos es exclusivo para el pueblo de Entrena.

A continuación detallamos qué se puede depositar y qué no se puede depositar.

Son residuos voluminosos y se pueden depositar:

Muebles (sillones, sofás, etc.)

Colchones y Somieres

Electrodomésticos de línea blanca (lavadoras, frigoríficos, etc)

Televisores

Aparatos eléctricos y electrónicos de pequeño tamaño (ordenadores, batidoras, planchas..)

No son residuos voluminosos y no se pueden depositar:

Residuos orgánicos

Neumáticos

Escombros y Residuos de construcción

Cualquier tipo de residuo industrial (palets, films, restos de producción, etc.)

Residuos peligrosos y envases que lo hayan contenido (botes de pinturas, disolventes, aceites, etc.)

Hay 2 teléfonos en la placa del vallado, que corresponden a los empleados del Ayto (Félix y Pedro), que es donde debemos llamar para que nos abran y poder depositar los voluminosos. La recogida de los voluminosos, el Consorcio de Aguas y Residuos la realiza los primeros jueves de cada mes. Procuremos bajar los voluminosos los últimos días de cada mes.

Gracias por vuestra colaboración

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Entrena, a 12 de agosto de 2016.

EL ALCALDE,

